

**DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR** 

OFICIO: OM/074/2016

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA TRABAJO EN GABETA DEL PANTEON

ENCARGADO (A) DEL PANTEÓN MUNCIPAL Y PERSONAL QUE LABORA EN EL MISMO

Sirva el presente para que reciba un cordial saludo, deseando que sus actividades diarias marchen de la mejor forma, deseando también que goce de plena salud.

El motivo que me lleva a recurrir ante usted es para hacer de su conocimiento que he autorizado al C. RAMÓN FIGUEROA y demás trabajadores de albañilería para que lleven a cabo trabajos en la tumba o gaveta marcada con el número 1357, propiedad del C. MARIA TEODORA OROZCO BEDOY.

Cabe mencionar que dicha autorización se limita a trabajos única y exclusivamente para la tumba en mención, por lo que éste permiso no cuenta para trabajos futuros o de otras tumbas.

NOTA: se hace mención que debe inspeccionar la tumba en que se trabajará ANTES, DURANTE Y DESPUES de los trabajos, con la finalidad de verificar que los trabajos no dañen o alteren las instalaciones del Panteón municipal o tumbas vecinas. De igual de forma se indica a los albañiles autorizados que deben de retirar y llevarse los escombros o residuos sobrantes de su trabajo. Previo a finalizar su trabajo deberán a asistir a oficialía mayor para que se verifique que los trabajos en dicha tumba cumplieron con los requisitos establecidos en éste permiso.

Sin otro particular por el momento, me despido quedando a sus órdenes, reiterándoles mi respeto y consideración.

Atentamente

Ayutla, Jalisco, 28 de Noviembre 2016

28 vobrenbr

P.A Significant

Lic. Martin Macedo Vargas de acu Oficial Mayor del Gobierno Munic Ley de

Eliminado una firma por tratarse de datos confidenciales;

de acuerdo a los numerales 20 y 21 fracción I de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado

de Jalisco y sus Municipios.

